



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00419847- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-1470-E-UNC-DEC#FP que establece mayores responsabilidades en SECyT y SAE por los motivos allí fundamentados, desde el 01/10/2024; y

CONSIDERANDO

Que atento el proceso del trámite, correspondió posponer el inicio de las mismas así como las funciones que las motivaron;

Que por lo tanto, corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal indicada porque no se efectivizó lo allí resuelto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto la RD-2024-1470-E-UNC-DEC#FP que asignaba el ejercicio de mayores funciones a las agentes nodocentes en SECyT y SAE, para desempeñarse en las categorías del Dto. 366/06 (CCT) y en las áreas que se detallaban en el Anexo de la misma.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.